

MES DE LA HERENCIA AFRICANA

Introducción

“Quiero contarle mi hermano un pedacito de la historia negra, de la historia nuestra, caballero...Y dice así”

Canción: Rebelión - Joe Arroyo

Colombia es un país orgullosamente pluricultural, las riquezas culturales que alrededor de las incontables manifestaciones, expresiones y memorias que cimientan el desarrollo activo de las poblaciones humanas asentadas en el extenso territorio nacional; nos permite encontrarnos día a día con la posibilidad imperante de establecer momentos de interlocución, acción e interacción, a través del dialogo cultural.

El Ministerio de Cultura de Colombia promulgó la resolución 0740 de 2011 por medio de la cual se realizó la declaración del mes de mayo como el Mes de la Herencia Africana. El objetivo de esta conmemoración es aportar a la visibilización y el reconocimiento del aporte de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizales a la sociedad colombiana, como elemento significativo de la sociedad colombiana.

Por tal motivo el Ministerio de Cultura propone a disposición de las

Instituciones públicas y privadas, las organizaciones sociales, los maestros, estudiantes, gestores culturales, líderes comunitarios, organizaciones no gubernamentales, casas de la cultura, los grupos étnicos, poblaciones vulnerables y en general a toda la sociedad colombiana, este cartilla que pretende ser una herramienta para acompañar iniciativas que se desarrollen alrededor de la conmemoración Nacional del mes de la herencia africana.

Conscientes de la importancia de nuestra diversidad cultural que enorgullece a la sociedad colombiana y entendiendo que como bien lo dicta la resolución 0740, la diversidad cultural se caracteriza por ser patrimonio común de la humanidad, el Ministerio de cultura, a través de la Dirección de Poblaciones, promueve la conmemoración como ejercicio para la eliminación de la discriminación racial y la reflexión acerca de los valores culturales que deben proporcionar a las poblaciones la posibilidad de disfrute de procesos de diálogo cultural, interacción, intercambio de saberes, reconocimiento y visibilizarían de sus patrimonios culturales, que se convierten en el crisol





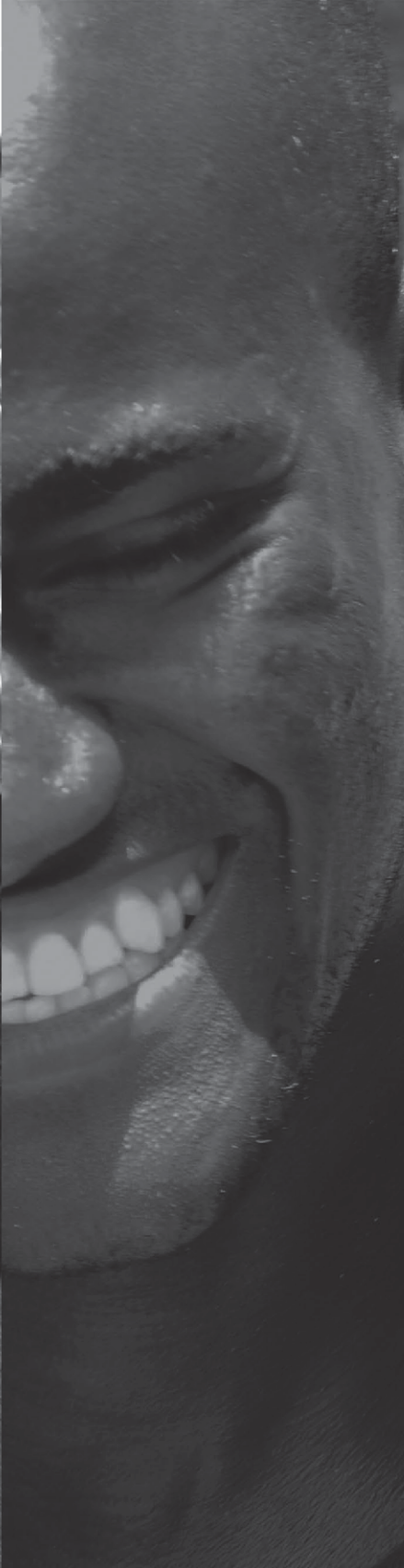
que nuestra constitución política enaltece en el artículo 7 que reconoce la diversidad cultural y étnica del país.



CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA 1991

- ARTICULO 7 – El estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.

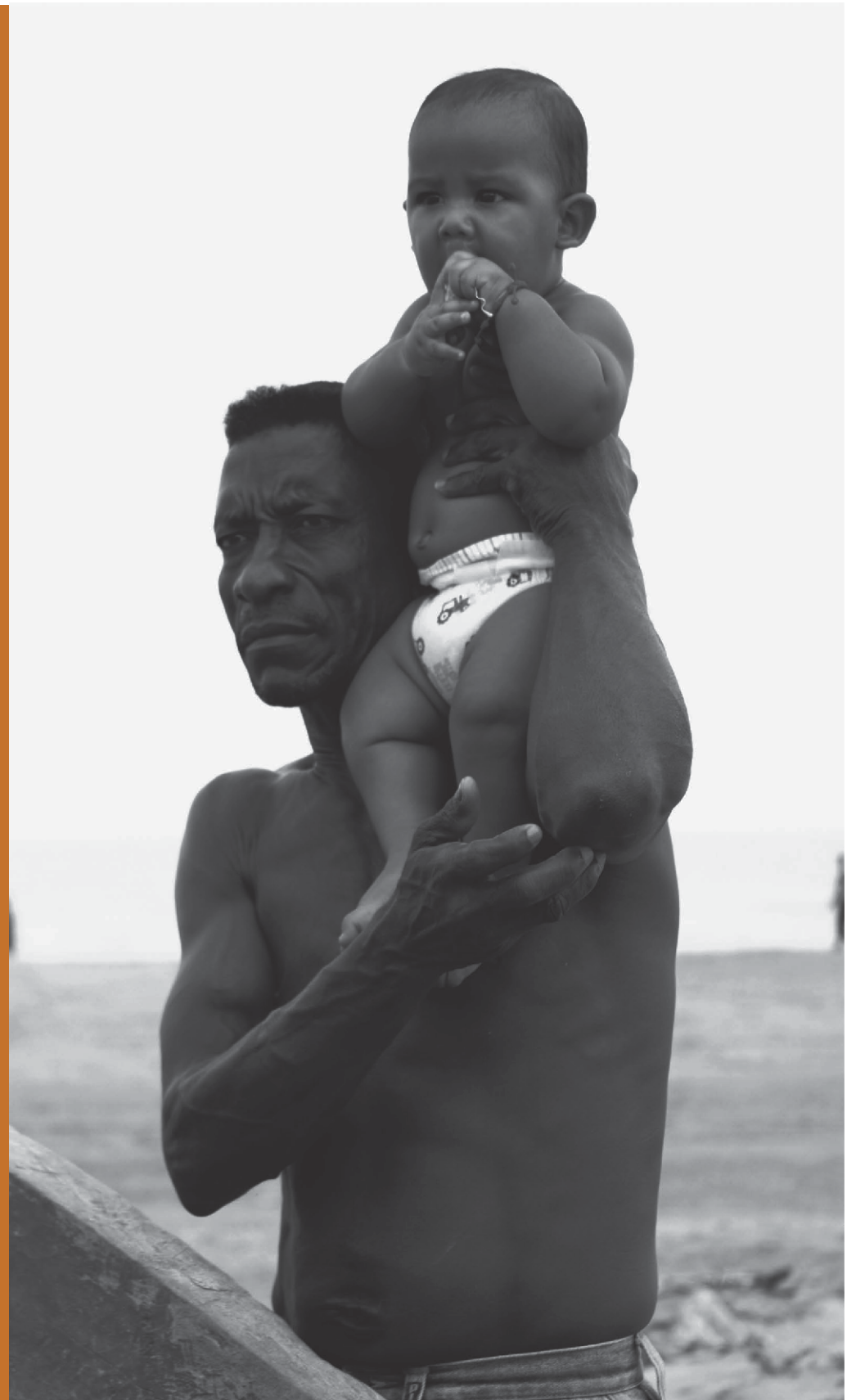






De lo heredado a lo creado: África en Colombia

Estoy aquí porque primero me parió una mujer en una aldea del Congo y por segunda vez me parió el vientre de una nave en un mundo que yo no conocía, después de navegar meses enteros en la sentina de un barco apestoso a heces, heridas y muertes. Lejos quedaron los ceros del Camerún, las costas de Angola, las factorías de Santo Tomé. Al llegar a este mundo nuevo pensé que me iban a devorar hombres comedores de hombres, hombres blancos que me cazaron como a muchos de nosotros, de diferentes naciones, para utilizarnos como ganado, para devorarnos, porque muchos habían sido cazados y embarcados en ese viaje sin regreso y jamás habíamos vuelto a tener noticias de ellos. Nos dispersaron por este nuevo mundo que empezamos a entender a fuerza de estudiarlo y de aliarnos con los que ya vivían aquí, en guerra con quienes nos quitaron las lenguas y los dioses, hasta que pudimos liberarnos, gracias al Muntu. Creamos música y alegría y en medio de tantas desdichas nunca fuimos rencorosos, pero siempre nos mantuvimos alertas. Y el Muntu de alguna forma sigue con nosotros.



Así podría empezar el relato de cualquier africano secuestrado en África entre los siglos XVI y XVIII, de los cientos de pueblos que llegaron a América y aportaron uno de los pilares más sólidos de las culturas nuestras: una estética, un ideario político de libertad, una filosofía de vida, de relación con el otro y con el medio ambiente.

Particularmente en Colombia, fueron ubicados o se ubicaron como libres - mediante estrategias de cimarronismo y apalencamiento- mayoritariamente en los dos litorales, en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y en los valles interandinos del Patía y del Valle del Cauca. Pero no solamente allí: todo el país estuvo habitado por hombres y mujeres esclavizados que cumplieron faenas artesanales, ganaderas, agrícolas y domésticas, y también como médicos y herbolarios y en ocasiones fueron capataces o maestros de ceremonia, en Santa Fe de Bogotá, en la Villa de Honda, en la Villa de Mompox, en Santafé de Antioquia, en Boyacá, en los Llanos orientales, en la Cali del Alférez Real y en las provincias mineras, al igual que fueron bogas en el río grande de la Magdalena y en el río Dagua.

A partir de estas ubicaciones, los descendientes de África desarrollaron unas estrategias de vida que permearon para siempre las sociedades neogranadinas. Su trabajo se convirtió en la base de la economía colonial basada en el trabajo esclavo. Una vez libres, crearon profundas interacciones con el medio ambiente, mediante sistemas productivos afianzados en la solidaridad, el parentesco y la sostenibilidad ambiental.

Sus múltiples estrategias de libertad los llevaron a construir palenques basados en la defensa militar y la reconstrucción política y cultural, a formar espacios de libertad cimarrona, y a comprar la libertad mediante el trabajo extra (especialmente por parte de las mujeres). Este tesón libertario llevó a

crear los primeros pueblos-palenques o quilombos libres de América (Yungas en México, Palmares en Brasil, Palenque de los Montes de María en Colombia, entre otros), o sitios de estrecha alianza libertaria con indígenas en la Florida (E.E.U.U.), por nombrar algunos. Y es Haití el pueblo que va a crear la primera emancipación negra de América y apoyar el sueño independentista de Bolívar, al que apoya con ideas, hombres y armas en el momento de su mayor derrota, un apoyo que nunca será retribuido de la manera en que la historia lo percibe.

Este ideario de libertad va a hacer fructificar de manera sólida la independencia de las Américas, que no asumiría totalmente sus propuestas, las que hubieran permitido la construcción de un país más incluyente y una mayor democracia, porque la visión criolla no les permitió participar de manera directa –salvo en sus inicios en Haití- en la política de construcción de las nuevas repúblicas. Incluso, en los inicios de la independencia, en Cartagena, el nombre del artesano Pedro Romero fue borrado del acta.

Por eso la historia está llena de militares y políticos de grandes acciones en la independencia y en la República: Juan José Rondón, Piar, José Prudencio Padilla, Juan José Nieto, el negro Robles, Pedro Marín, Diego Luis Córdoba, Natanael Díaz.

Las ayas negras crearon valores sociales de gran importancia en los hijos de la nobleza criolla. El mismo





Bolívar bebió el sentido de la libertad en brazos de su nodriza Hipólita, de Matea, en las juergas de niño en medio de los esclavizados de la hacienda familiar de San Mateo. En la segunda mitad del siglo XX, la educación colombiana fue asumida de manera significativa por numerosos maestros afrocolombianos que surgieron de las normales y llegaron a regiones como la Amazonia, la Orinoquia, los Santanderes, Cundinamarca, Antioquia y ejercieron un magisterio que ha seguido creciendo. Muchos prohombres colombianos les deben su formación inicial.



Las literaturas colombianas se nutrieron del legado de las tradiciones orales africanas (de los mande o mandingas, de los pueblos de Ghana, del Congo, Angola, de Benín, de Costa de marfil, de Nigeria por ejemplo). Esta tradición oral nos llega con algunos animales que se hibridizan con leyendas amerindias y europeas y se dispersan por toda América. Llamarles tíos a los animales es una de las improntas africanas en América, al igual que las invisibles vetas heroicas que surgen de la épica de los pueblos más antiguos de la humanidad que tuvo su origen en Tanzania. Los personajes afrocolombianos influyeron en la construcción literaria de autores como Freyre, Tomás Carrasquilla, decisivamente en Jorge Isaacs pero luego crearon su pensamiento y literatura a partir de hombres como Candelario Obeso, Sofonías Yacup, Jorge Artel, Arnoldo Palacios, Aquiles Escalante, Rogerio Velásquez,



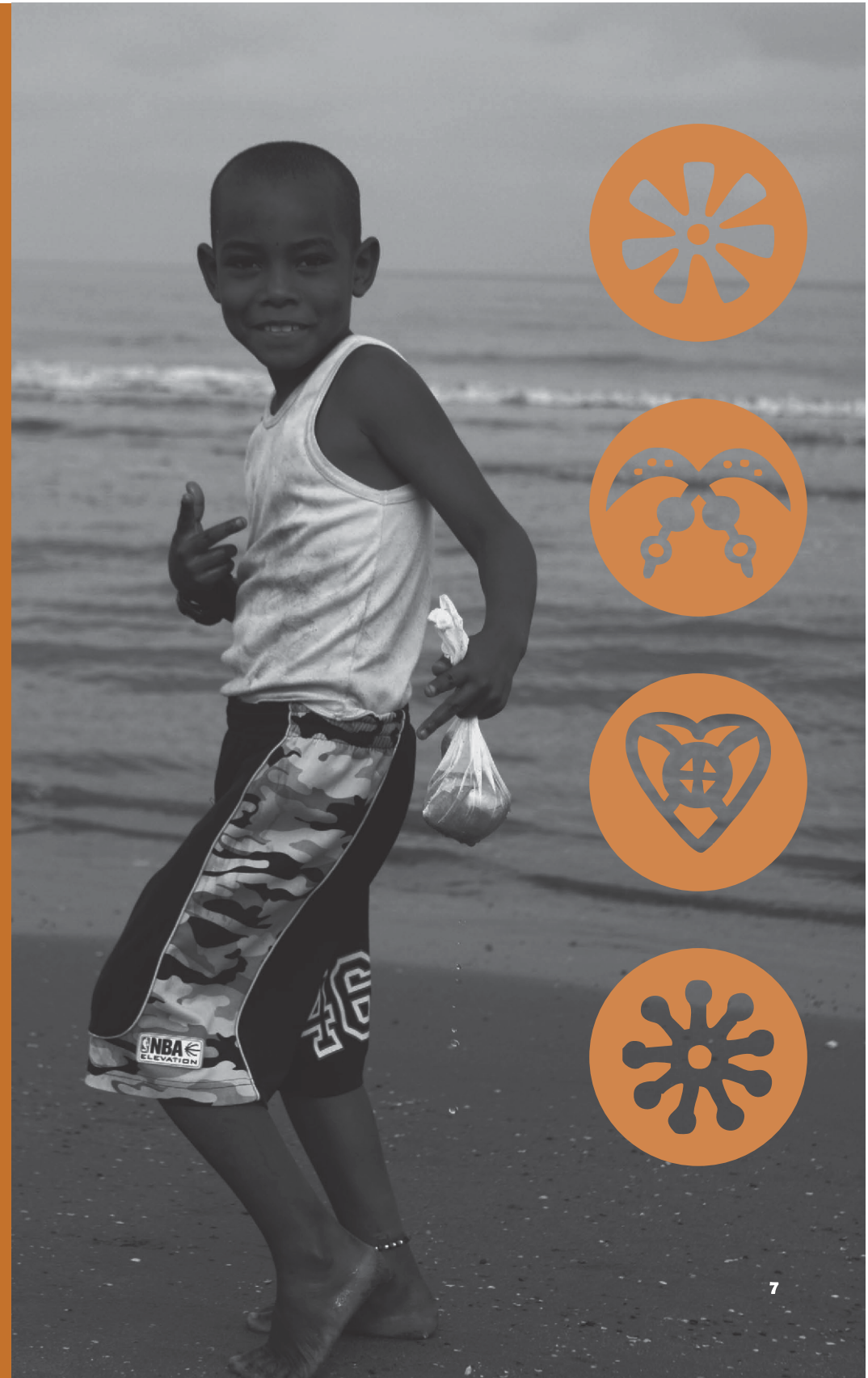
Manuel Zapata Olivella, Helcías Martán y sus herederos, en una lista que en el mundo occidental comienza con hombres como el nigeriano-británico Olaudah Equiano (siglo XVIII).

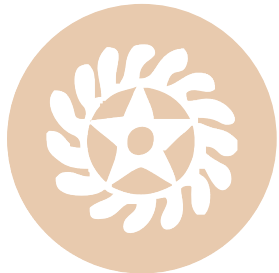
La música colombiana no sonaría igual sin los afroamericanos, lo dijo incluso Neruda. Los litorales colombianos se estremecen con los ritmos creados en América pero con claras herencias africanas. Cumbia, mapalé, currulao, calypso, cantos mortuorios de lumbalú y alabao y otros ritmos en Colombia tienen esta herencia. El bambuco nacional nació de la transculturación negra-indígena en América, y se dispersó desde el Patía hacia los pueblos andinos, en medio de las gestas de la independencia. Voces o músicos como Teresita Gómez, Petrona, Totó, Graciela Salgado, Leonor González, Gualajo, Batata, Hugo Candelario, los de Choquibtown y numerosos más, dan constancia de que sin música no hay vida posible para los hombres y mujeres descendientes de la diáspora africana, tal como tampoco la hay al otro lado del Atlántico, en las sabanas de los antiguos imperios africanos.

La plástica africana se volcó hacia una artesanía necesaria y obligatoria en medio de la desculturización que implicó la trata. Pero sabemos cómo Picasso y los escritores dadaístas se nutrieron del África. Pero hay pintores y escultores, y las máscaras de Benín siguen influyendo la estética del mundo, al igual que la música moderna.

El sentido de la religión, de la vida y la muerte, se expresa de una manera nueva en Colombia, gracias a los aportes negros: la vida aquí tiene un respaldo en potencias ciertas que habitan al otro lado del mundo. La muerte no es una tragedia sino un cambio de estado que debe acompañarse con cánticos para que el tránsito no sea tan difícil.

Cerramos la larga lista de aportes con uno que no se ha valorado lo suficiente, al igual que lo ocurrido con el aporte libertario: la ética de relación con el otro. Luego de recibir la vejación de la esclavitud, de seguir marginado, invisibilizado y satanizado en un país que construyó, lo que ha devuelto es música, alegría de estadios y tribunas y una calurosa manera de vivir que es reconocible a leguas, sea en los ardientes litorales o en la monotonía de algún páramo. No devolvió el odio o el rencor sino la alegría de vivir, y de vivir creando.





LENGUAS CRIOLLAS: UNA HERENCIA AFRICANA

Fragmento del Lumbalú:

*Chimari Luango de angola
Juan gungu me ñamo yo
Juan gungu me han de
Ñamá aeee*

Traducción:

*De los Luango de Angola Soy
Juan Gungu me llamo yo
Juan Gungu me han de
llamar eee.*

Una de las muestras más fehacientes de las huellas de la africanía, no sólo en Colombia sino en el mundo, las podemos encontrar en todas y cada una de las manifestaciones propias de los pueblos afro, que los identifican como tal y que los ligan entre sí, como herederos de un mismo legado ancestral.

En ese sentido, son las lenguas criollas, una de las representaciones más fieles de la herencia de África en el mundo, puesto que estas son sistemas lingüísticos cargados de simbolismos, voces y elementos africanos.

“De la necesidad de solucionar el conflicto de comunicación que se presenta cuando gente de diferentes etnias, que hablan lenguas diferentes y que se ven repentinamente obligadas a compartir un mismo espacio, surgieron en diversos lugares del mundo lenguas particulares, que en lingüística se conocen con el nombre de “lenguas Criollas”, pertenecen a este grupo, entre otras, el papiamento (hablado en las Antillas holandesas, el Creole haitiano, el papia Kristang (hablado en Malasia), el Criollo hawaiano, el Palenquero (hablado en Palenque de San Basilio) y el inglés criollo San Sanadresano (hablando en la isla de san Andrés)”. (Dieck, 2000).

Las lenguas criollas, surgieron como respuesta a los retos comunicativos que tuvieron que afrontar los hombres y mujeres negros, durante la trata esclavista, puesto que los mismos pertenecían a grupos lingüísticos distintos y por ende bajo esta situación, es imposible establecer una efectiva interacción comunicativa con el otro.

Las lenguas criollas, surgieron inicialmente como pidgin, el cual es una lengua de contacto que es usada en situaciones en las que grupos humanos con lenguas distintas, entran en contacto y sus posibilidades de comunicarse entre sí, son muy pocas, los pidgin no son la lengua materna de ningún grupo humano, estas se constituye en una herramienta de comunicación intergrupala y posee algunas limitaciones gramaticales, puesto que surgieron para tratar temas específicos en condiciones comunicativas específicas, no obstante los pidgin pueden evolucionar y convertirse en la lengua materna de una comunidad, tal como sucedió en el proceso de esclavización, dando lugar a las lenguas criollas que hoy tienen presencia en diferentes lugares del mundo.

Por su parte, en el territorio colombiano, tienen presencia dos lenguas criollas, el Creole, hablado en San Andrés, Providencia y Santa Catalina cuya base léxica es del inglés, esta lengua guarda ciertas similitudes con otros creoles de la región Caribe como los criollos isleños de Bocas del Toro, Puerto Belo, Jamaica, Costa de Misquitos, entre otros (Forbes 1988, Decker and Keener 2001) y la Lengua ri Palenge, de base léxica española, la cual posee elementos de la familia lingüística Bantú y en mayor medida de las lenguas Kikongo y Kimbundú (África Occidental), pertenecientes a la mencionada familia lingüística.

La herencia lingüística de África en Colombia, se aprecia en el hecho de que un ciudadano angoleño, se quede sin palabras al llegar a San Basilio de Palenque y observar las similitudes en las prácticas, la lengua y las manifestaciones comunes que esta comunidad guarda con algunos lugares de su país.

Las huellas de la africanía, también se sienten y se expresan cuando en el Lumbalú, ritual fúnebre de la comunidad palenquera, se escucha la frase chimariluango de Angola, la cual traduce de los Luango de Angola soy, esto muestra la estrecha relación lingüística y cultural entre estas comunidades y el continente africano.

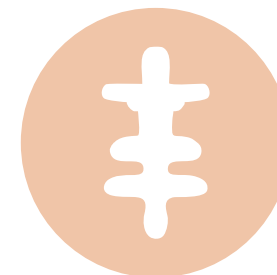
MES DE LA HERENCIA AFRICANA FECHA:
MES DE MAYO

CARÁCTER:
INTERNACIONAL Y NACIONAL

INICIO DE LA CONMEMORACIÓN EN COLOMBIA
AÑO 2011

HERRAMIENTAS DE PROTECCIÓN:

- RESOLUCIÓN 64/169 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
- RESOLUCIÓN 0740 DEL 18 DE MAYO DE 2011, DEL MINISTERIO DE CULTURA
- LEY 70 DE 1943: LEY DE LOS DERECHOS ÉTNICOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS
- LEY 397 DE 1997: LEY GENERAL DE CULTURA
- LEY 725 DE 2001: DEL DÍA NACIONAL DE LA AFROCOLOMBIANIDAD
- RESOLUCIÓN 0740 DE 2011: MAYO DE LA HERENCIA AFRICANA DE COLOMBIA



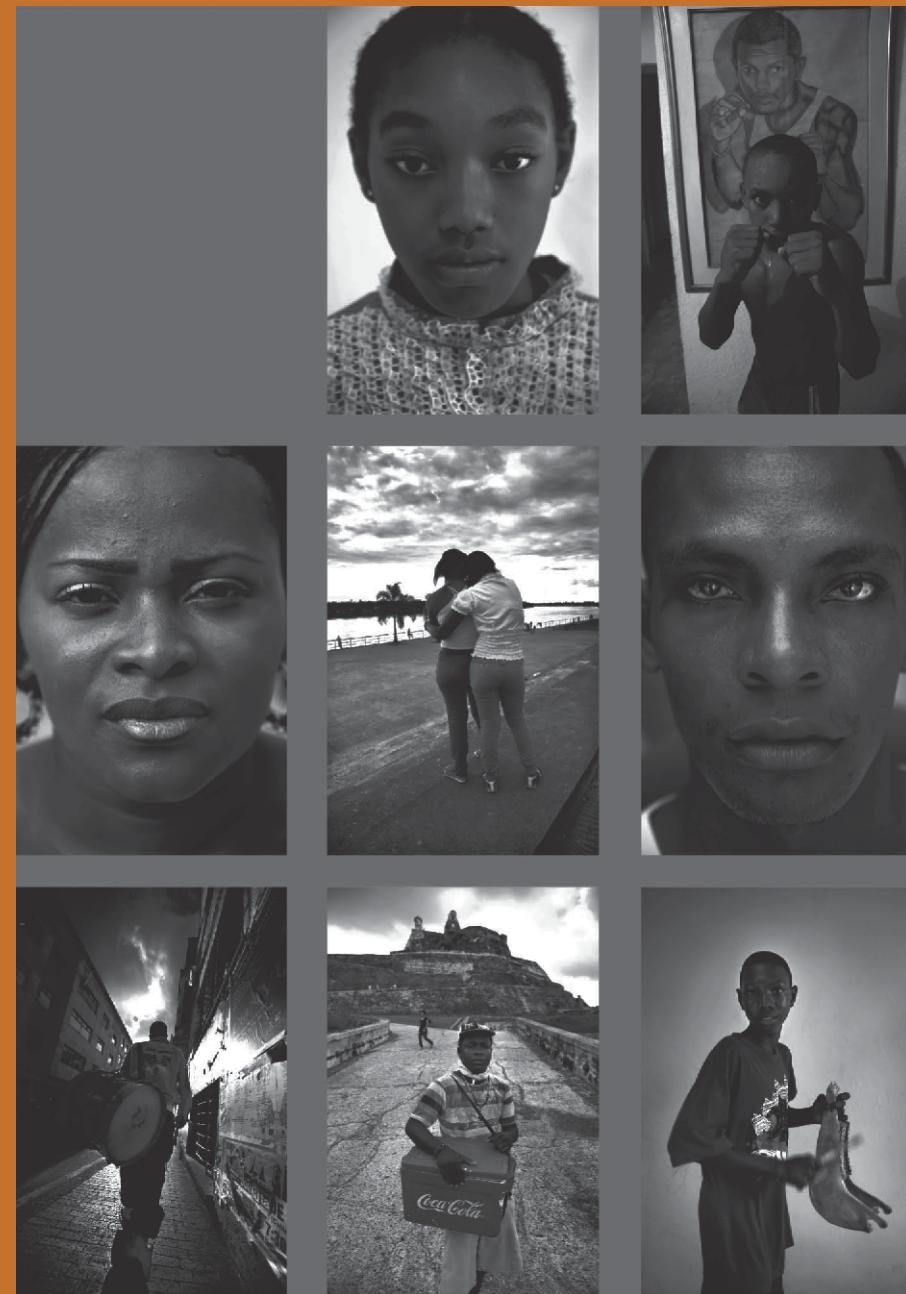


RELEVANCIA CULTURAL

La población afrodescendiente tiene una tradición de lucha por sus derechos y por su autonomía que se ha proyectado universalmente. La reconstrucción de la memoria histórica de los afrodescendientes tiene como origen uno de los momentos históricos más lamentables de la humanidad: la esclavización y la trata trasatlántica de esclavos.

A través de este proceso, se inició una historia de desarraigo e injusticia que a su vez desató una conciencia de resistencia y lucha por los derechos que aún hoy continúa. Hablar de la herencia africana es reconocer un capítulo vital de la historia de la humanidad, pero también es hacer un recorrido por la historia de la lucha de los derechos civiles y los derechos humanos.

En el caso de Colombia, el Congreso de la República proclamó la Ley 1482 de 2011 que penaliza a las personas que discriminen por razones de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual. Esta ley es el resultado de un camino recorrido por varias organizaciones sociales y políticas del país, las cuales promueven los derechos de los grupos étnicos y buscaron durante décadas la penalización del racismo y otras formas de discriminación en Colombia y de las recomendaciones de la comisión intersectorial para el avance de la población afrocolombiana realizadas en 2009.

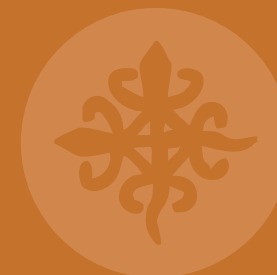


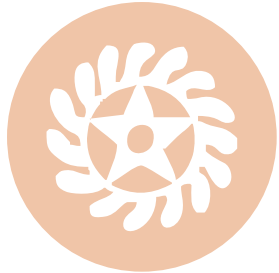


ESTADÍSTICAS RELACIONADAS

Según el estudio Colombia una nación multicultural publicado por el DANE , los afrocolombianos ascienden a 4.311.757 personas ,lo que corresponde a un 10,62% de la población total del país. Este informe indica que la población residente en el corredor del pacífico colombiano ocupa 132 Territorios Colectivos de Comunidades Negras titulados hasta el día de hoy, que corresponde a un territorio de 4.717.269 hectáreas , es decir el 4,13% de las tierras del país. (DANE, 2007: 23)

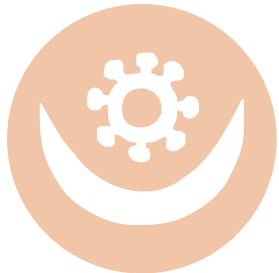
El DANE muestra también en este informe que Los departamentos con mayor porcentaje de afrocolombianos son Chocó, el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Valle, Bolívar y Cauca. Los que concentran aproximadamente el 50% de la población afro del país son: Valle del Cauca, Antioquia y Bolívar. Así como en las ciudades de Cartagena, Cali, Barranquilla, Medellín y Bogotá reside el 29,2% de dicha población. (DANE, 2007: 24)





SOBRE COMO CONMEMORAR


Desde el año 2001 en Colombia se ha venido desarrollando una variada modalidad de actividades para conmemorar el mes de la herencia africana, que ha permitido visibilizar y reconocer la importancia de las poblaciones Afrocolombianas, Negras, Raizales y palenqueras y por supuesto de la diversidad cultural del país.



A continuación haremos una serie de recomendaciones alrededor de las formas de cómo se puede conmemorar esta importante fecha





1. PROGRAMACIÓN ACADÉMICA.


 Seminarios, foros, congresos, conferencias: serían espacios de diálogo reflexión a cerca de la pluriculturalidad del país y de cómo gestar procesos de reconocimiento, inclusión y visibilización de los grupos étnicos y las diversas culturas del país. Estos espacios académicos además podrán tener un énfasis importantes en temas relacionados a la historia y la cultura Afrocolombiana, Negra, Raizal y Palenquera.



2. PROGRAMACIÓN CULTURAL.

 Comparsas o desfiles alusivos a la diversidad cultural del país y la Afrocolombianidad: Con ese tipo de actividad se puede hacer un reconocimiento en el plano de las disciplinas artísticas (danzas, música, pintura, artes plásticas, visuales y sonoras) que poseen las culturas Afrocolombianas, con la participación de las diversas agrupaciones artísticas que poseen estas comunidades.

 Exposiciones fotográficas: La riqueza visual que contiene las exposiciones fotográficas permiten un reconocimiento en el ámbito de lo simbólico a las diversas culturas del país. Organizar exposiciones fotográficas permite abrir la ventana al ciudadano/a prevenido frente a la riqueza cultural del país. Se pueden realizar exposiciones fotográficas alusivas a la Afrocolombianidad para dar mayor visibilidad y representación a este grupo étnico que poseen importantes valores estéticos propios y diferenciados.

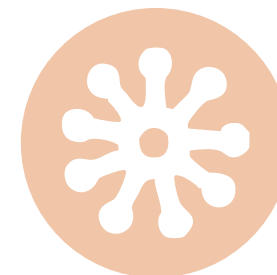
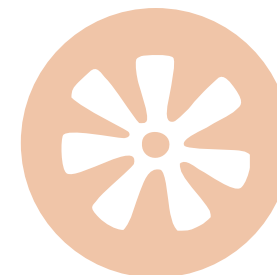
 Conciertos musicales: La música es un elemento cohesionador de culturas, el disfrute de las diversas expresiones musicales del país también fortalecen el sostenimiento de la riqueza cultural de la nación; para el caso de las poblaciones Afrocolombianas, Negras, Raizales y Palenqueras la música es fundamental en todos los procesos culturales

y tiene una importante labor espiritual y de libertad para estas comunidades. Existen conjuntos de marimba, chirimía, bullarengue, bunde, currulao, entre otros ritmos musicales propios de la historia Afrocolombiana.

- 🌿 Artes Afrocolombianas: Jornadas de muestra alrededor de las artes realizadas por los Afrocolombianos, Negros, Raizales y Palenqueros que van desde, los recitales de poesía, los diversos estilos de peinados, los cuenteros, los recitales de decima y coplas, las producciones audiovisuales, sonoras, visuales, fotográficas, la construcción de instrumentos musicales, entre otras manifestaciones artísticas que reflejan la importante capacidad de resistencia cultural que desarrollo este grupo étnico durante más de 5 siglos.
- 🌿 Literatura de los grupos étnicos: Tanto la población Afrocolombiana como la indígena, tienen valiosas producciones literarias que van desde novelas, poesía, cuentos, ensayos, entre otras composiciones basadas más en la tradición oral que a través de la historia de resistencia cultural han venido conservando de generación en generación. Esta literatura debe ser visibilizada como parte de las contribuciones que en el área literaria han realizado los grupos étnicos del país.

3. PROGRAMACIÓN COMUNITARIA

- 🌿 Esta programación contempla la necesidad de establecer practicas interculturales en los escenarios comunitarios, convocando todos los sectores de la sociedad a participar del dialogo cultural en donde la participación de la comunidad es lo fundamental. La programación comunitaria debe posibilitar la interacción y la participación de jóvenes, mujeres, niños, adultos mayores, población en situación de discapacidad, estudiantes, líderes comunitarios, artistas, académicos, maestros y personas que conserven la memoria local de las comunidades y por lo general debe realizarse en lugares de acceso masivo por la comunidad, pueden ser en zonas de encuentro común en los barrios de los municipios de y grandes ciudades.






HERRAMIENTAS DE PROTECCIÓN

La resolución 0740 de 2011 del Ministerio de Cultura resolvió la declaración del mes de mayo como el Mes de la Herencia Africana. El objetivo de esta conmemoración es aportar a la visibilización y el reconocimiento del aporte de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizales a la sociedad colombiana, como elemento significativo de la multiculturalidad de nuestro país.



De igual forma, esta resolución está fundamentada en la Resolución 64/169 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la cual estableció el año 2011 como el Año Internacional de los Afrodescendientes, con miras a fortalecer las medidas nacionales y la cooperación regional e internacional en beneficio de las personas de ascendencia africana en relación con el pleno disfrute de los derechos económicos, culturales, sociales, civiles y políticos, su participación e integración en todos los aspectos políticos, económicos, sociales y culturales de la sociedad, y la promoción de un mayor conocimiento y respeto de la diversidad de la herencia y la cultura de estas personas.




República de Colombia
MINISTERIO DE CULTURA

Resolución Número **0740** de 2011

16 MAY 2011
LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las atribuciones que le confiere la ley 397 de 1997, y,

CONSIDERANDO

Que en Colombia habitan un total de 4'311.757 de afrodescendientes, incluyendo las categorías de raizal, palenquero, comunidades negras y afrocolombianas, que representan un 10.4 % del total de la población nacional.

Que la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas aprobó la Resolución 64/169 "Año Internacional de los Afrodescendientes", la cual proclama el 2011 como Año Internacional de los Afrodescendientes, con miras a fortalecer las medidas nacionales y la cooperación regional e internacional en beneficio de las personas de ascendencia africana en relación con el pleno disfrute de los derechos económicos, culturales, sociales, civiles y políticos, su participación e integración en todos los aspectos políticos, económicos, sociales y culturales de la sociedad, y la promoción de un mayor conocimiento y respeto de la diversidad de la herencia y la cultura de estas personas.

Que por iniciativa del Gobierno Nacional se promulgó la Ley 21 de 1851 mediante la cual se estableció la abolición legal de la esclavitud en Colombia; 150 años después El Congreso de la República estableció el 21 de mayo como la fecha en la que el país conmemora el día nacional de la Afrocolombianidad por medio de la Ley 725 de 2001.

Que por iniciativa del Gobierno Nacional se promulgó la Ley 1381 de 2010 denominada Lenguas Nativas, como una herramienta para la defensa de las lenguas de los pueblos indígenas, palenquero, raizal y rom, que entre las 68 lenguas, dos son criollas, la raizal y la palenquera, presentes en San Basilio de Palenque, Barranquilla y Cartagena; y en las comunidades raizales del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Que el Gobierno Nacional en cumplimiento a las obligaciones contempladas en la Ley 70 de 1993, presenta como avance en el Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014 "Hacia una Colombia pluriétnica y multicultural con prosperidad democrática", la inclusión estructural de estas comunidades en términos técnicos y financieros en las políticas, planes, programas y proyectos, destacando la cultura como componente fundamental para lograr una efectiva participación de las comunidades, a partir del enfoque diferencial.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reafirmar el mes de mayo como mes de la Herencia afrocolombiana de las comunidades negras, raizales, palenqueras de Colombia.



República de Colombia
MINISTERIO DE CULTURA

Resolución Número - 0740 de 2011

ARTICULO SEGUNDO: Instar a las entidades del Gobierno nacional y del orden territorial a aunar esfuerzos para visibilizar a las comunidades afrodescendientes durante el mes de mayo, mediante acciones afirmativas desarrolladas en el marco cultural, educativo y pedagógico del Estado colombiano.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PÚBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 18 MAY 2011.


MARIANA GARCÉS CÓRDOBA
Ministra de Cultura

Proyectó: Alfredo Dussan
Revisó: Moisés Méndez
Aprobó: Juan Manuel Vargas



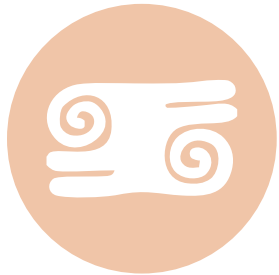


LEY 725 DE 2001

(diciembre 27)

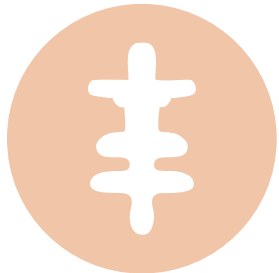
*Diario Oficial No 44.662, de 30 de diciembre de 2001
Por la cual se establece el Día Nacional de la
Afrocolombianidad.*

El Congreso de Colombia Decreta:



ARTÍCULO 1o. Establécese el Día Nacional de la Afrocolombianidad, el cual se celebrará el veintiuno (21) de mayo de cada año.

ARTÍCULO 2o. En homenaje a los Ciento Cincuenta (150) años de abolición de la esclavitud en Colombia consagrada en la Ley 21 de mayo 21 de 1851, en reconocimiento a la pluriétnicidad de la Nación Colombiana y la necesidad que tiene la población afrocolombiana de recuperar su memoria histórica, se desarrollará una campaña de conmemoración que incluya a las organizaciones e instituciones que adelanten acciones en beneficio de los grupos involucrados en este hecho histórico, cuya coordinación estará a cargo de la Dirección General de Comunidades Negras, Minorías Étnicas y Culturales del Ministerio del Interior.



ARTÍCULO 3o. El Gobierno Nacional queda autorizado para efectuar las apropiaciones presupuestales necesarias y realizar los traslados requeridos para el cumplimiento de la presente ley.



ARTÍCULO 4o. La presente ley rige a partir de su promulgación y sanción.

El Presidente del honorable Senado de la República,
CARLOS GARCÍA ORJUELA.

El Secretario General del honorable Senado de la República (E.),
LUIS FRANCISCO BOADA GÓMEZ.

El Presidente de la honorable Cámara de Representantes,
GUILLERMO GAVIRIA ZAPATA.

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes,
ANGELINO LIZCANO RIVERA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA – GOBIERNO NACIONAL
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a 27 de diciembre de 2001.
ANDRES PASTRANA ARANGO